



## **XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración**

En la Sede Permanente del Parlatino, en Panamá, los días 08 y 09 de julio de 2010, se reúnen los señores legisladores miembros de esta Comisión.

<b>Nombre -</b>	<b>País</b>
Sen Juan David Elías Yrausquin	Aruba
Sen Candelario A Sixto Dionicio	Aruba
Dip Carlos Irineo Condori –	Bolivia
Dip Mario Bertolino –	Chile
Dip Tomas Cárdenas García –	Cuba
Asambleísta Paco Moncayo -	Ecuador- Expositor
Sen Carlos Sotelo -	México -Presidente
Sen Jorge Ocejo	México
Dip Adriana Fuentes Cortes	México
David Sánchez Guevara –	México
Dip Alejandro Encinas –	México
Dip Vidal García	Panamá
Dip Vidal Cisneros -	Venezuela
Dip Gonzalo del Toro –	Uruguay
Dip Daniel Mañana	Uruguay
Dip Caroluss Wimmer-	Venezuela
Dip Rafael Correa -	Venezuela
Sen María de los Ángeles Moreno	México- Secretaria de Comisiones

Expositores:

Dr. Humberto Peláez –Sec. Ejecutivo –	Colombia -Expositor
Subsecretario del Gobierno de México para América Latina y el Caribe, Embajador Salvador Beltrán del Río-	
Sen. Sonia Escudero	Argentina
Secretaria de Comisiones Parlatino: Lic. Norma Calero	Secretaria General
Secretaria Comisiones México Lic. Fabián Bravo	

El Presidente de la Comisión, Senador Carlos Sotelo da la bienvenida a todos los participantes, solicitando se presenten teniendo en cuenta que se han incorporado nuevos legisladores, acto seguido se da inicio a la XIII Reunión de la Comisión para analizar la agenda.

### **TEMA I. Propuesta del Parlamento Latinoamericano para la Integración**

#### **Hemisférica. Carta para la Construcción de una Comunidad de Naciones.**

**Expone** Dr. Humberto Peláez Gutiérrez

El Dr. Peláez, manifiesta que este tema ha sido desde el nacimiento del Parlatino el objetivo principal de nuestro Organismo.



No pudiéndose dejar desapercibido un hecho tan importante como la reunión de los Jefes de Estado en Cancún, pues allí se dio la expresión de la voluntad política, que es lo que hasta la fecha faltaba; todos los Jefes de Estado, en varias ocasiones, cuando perseguíamos que hicieran un pronunciamiento Político, sobre la necesidad de la integración, no había un inicio como lo ha habido ahora en Cancún; y considero que si debemos participar en ambas reuniones

En Venezuela se han pronunciado a favor y en Chile esta presidiendo el Senado el Presidente del Parlatino; tenemos que conseguir que el Parlatino esté en la próxima reunión de Venezuela, pero tenemos que crear hechos, que a través de esta Comisión se envíen propuestas de cómo podría iniciarse la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Con el Asesor Schembri, quien dirigió la única asignatura sobre Integración Latinoamericana en la Universidad Externado de Colombia, hemos trabajado el tema, hace unos años en un libro que se titula Teoría Jurídica de la Integración.

Hemos elaborado un pequeño escrito sobre Criterios Básicos para la Propuesta de esta Comunidad, que les presentamos, comenzamos modificando lo que dijeron los jefes de Estado, que proponen la Comunidad de Estados Caribeños; recordemos la discusión ente Charles de Gaulle y Monet sobre si la integración es fundamentalmente de los pueblos, así que debería llamarse Comunidad de los Pueblos Latinoamericanos y del Caribe.

Hay dos clases de vías por la cual se puede hacer la integración; la internacional clásica o la supranacional, como Uds. bien saben cuando hay un organismo supranacional las resoluciones se toman por un consenso y no podemos someter en el inicio a que fracasemos, por eso debería ser un tratado en la vía de lo internacional clásico, por si algunos países desean abstenerse.

Cuales serian las partes del Tratado Constitutivo, repito que no debe ser solamente entre los Estados, uno de los grandes inconvenientes que hemos tenido siempre, ha sido que partíamos con contradictores, que eran todos los Organismos que existen que creían que al crearse la Comunidad iban a desaparecer, por eso ahora la propuesta sería que formen parte de la Comunidad, el PARLATINO, CARICOM – ODCA-UNASUR, MERCOSUR, CICA, ALADI, etc. todos se pueden convocarse jalonados por los estados para que se integren y todos formen la Comunidad sin que ninguno de ellos dejen de existir.

Nos atrevimos a hacer un esbozo, senador Sotelo, porque ello ya es debate de las Cancillerías, sobre la estructura de la Comunidad del Caribe, los órganos básicos serian la Conferencia de Jefes de Estado de América Latina y el Caribe, el Consejo de Cancilleres quien se encargaría de fijarle funciones a todos los organismos existente, el Parlatino que mantiene su actual estructura como máximo representante de los países de América Latina y el Caribe, el Comité Sectorial, conformado por Ministros y Viceministros de los países miembros, el Ejecutivo Colegiado conformado por los Secretarios Generales de los Organismos

Obsérvese como se le da funciones a cada uno de esos organismos

Se procede a leer los Criterios Básicos para la constitución de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC.

- 1) **DENOMINACIÓN:** Cuando un grupo de Países se integra, dicha integración se realiza no solamente entre los respectivos Estados sino también entre los Pueblos, discusión ésta clásica entre Charles De Gaulle y Jean Monnet, en el contexto europeo. Por ello y no como una simple



Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones

cuestión semántica sino de profundo contenido político, se considera que la denominación de la Comunidad propuesta debe ser la de **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC**.

- 2) **NATURALEZA JURÍDICA DE LA Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC:** Acorde con las Declaraciones ya citadas, la constitución de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC** implica la continuidad de todos los actuales organismos de integración de la región, no obstante la necesaria convergencia de los mismos. La mayoría de estos organismos son de naturaleza internacional clásica y unos pocos tienen contenidos supranacionales. Por ello, se impone que la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC** sea un organismo internacional, ajeno a la supranacionalidad, por lo menos en esta etapa histórica inicial.
- 3) **PARTES DEL TRATADO CONSTITUTIVO:** De lo anterior también se deriva que la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC** debe ser un Sistema que articule e incorpore no solo a los Estados de América Latina y del Caribe sino también a todos los Organismos de integración de la región. Es por ello que, en acto inédito dentro del patrimonio histórico de la integración latinoamericana, el Tratado Constitutivo debe tener como Altas Partes Contratantes a los Estados de América Latina y del Caribe a más de todos los Organismos de integración de la misma, del nivel regional y subregional: el Parlamento Latinoamericano PARLATINO, el Sistema Económico Latinoamericano SÉLA, la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, el MERCADO COMÚN DEL SUR MERCOSUR, la COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES CAN, el SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA SICA, la COMUNIDAD DEL CARIBE CARICOM, la ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA OTCA y la UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS UNASUR. Los diversos órganos de estos organismos *per se* no podrán ser parte del Tratado Constitutivo de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC**. Tampoco podrán ser parte del Tratado Constitutivo de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC** aquellos organismos que tengan como miembros a Países no pertenecientes a la región latinoamericana y caribeña. Los mecanismos de integración que no han sido constituidos como organismos internacionales y que en consecuencia no tienen personería jurídica internacional, no serán partes del tratado constitutivo de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC** pero podrán actuar en la misma como Observadores: es el caso de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América ALBA y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana IIRSA. Por lo que se refiere al Grupo de Río, el que tampoco es un organismo internacional, este habrá de desaparecer y será sustituido por la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC**, con las funciones que la misma implemente en torno a la *Política Exterior Común*.
- 4) **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE CLAC:** La estructura de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC** aquí propuesta se nutre de dos fuentes, cuales son la estructura clásica de los organismos de la integración en América Latina y el Caribe (la cual a su vez incorpora la teoría general de la integración a nivel mundial, con gran influencia europea) y la naturaleza de un Tratado suscrito entre Estados y Organismos Internacionales. Los órganos básicos o centrales de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC** serían: La **Conferencia de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe**, máximo órgano orientador del proceso, que actúa por consenso de sus altos dignatarios. El **Consejo de Cancilleres**, conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países miembros de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe**



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

**CLAC**, principal órgano de representación de los Estados miembros y primer productor de normas jurídicas; el Consejo de Cancilleres podrá establecer las acciones de convergencia necesarias entre los diversos organismos de integración y en desarrollo de ello incluso podrá determinar fusiones y sucesiones entre los diversos organismos, dando el debido trámite internacional a los respectivos tratados; sus Decisiones se adoptan por consenso por regla general y sólo en casos especiales por mayoría absoluta. El **Parlamento Latinoamericano**, el que mantiene plenamente su actual estructura, como máximo representante de los pueblos de América Latina y el Caribe, con funciones de colegislador junto con el Consejo de Cancilleres y de control político ante el ejecutivo de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC**; sus decisiones se adoptan acorde con su Tratado Constitutivo. El **Comité Sectorial** estará conformado por Ministros o Viceministros de los Países Miembros y de los diversos sectores, el que se conformará según el contenido sectorial de la respectiva reunión; elabora sólo proyectos que no son vinculantes y que se adoptan por mayoría absoluta. El Ejecutivo será la **Comisión**, ejecutivo colegiado conformado por los Secretarios Generales de los Organismos de Integración que sean Altas Partes Contratantes del Tratado Constitutivo de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC**; sus Resoluciones se adoptan por mayoría absoluta. Las controversias que se susciten entre las partes del Tratado serán dirimidas preferentemente en el marco de los mecanismos de solución de controversias de los organismos de integración distintos a la CLAC en los que los Países en controversia sean simultáneamente miembros; si ello no fuere así o la voluntad de las partes así lo prefiriere, se instaurará un **Mecanismo Arbitral de Solución de Controversias** de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC**. Como regla general, en los órganos intergubernamentales, conformados por funcionarios de los Estados Miembros, las decisiones se adoptarán por consenso y en los órganos plurinacionales, conformados por funcionarios internacionales o por parlamentarios, las decisiones se adoptarán por mayoría, según la reglamentación específica que adopte el Tratado constitutivo. A más de estos órganos centrales se podrían conformar otros órganos, como por ejemplo un Contralor o Tribunal de Cuentas para control de la ejecución presupuestal, un Banco Central Latinoamericano, etc.

- 5) **COOPERACIÓN Y POLÍTICAS COMUNES:** Acorde con los diversos contenidos y mandatos sectoriales de las Declaraciones de la Riviera Maya (asuntos económicos, financieros, comercio, energía, integración física en infraestructura, ciencia y tecnología, programas sociales y erradicación del hambre y la pobreza, seguridad alimentaria y nutricional, educación-salud y servicios públicos, cultura, migración, género, desarrollo sostenible, cambio climático, desastres naturales, Derechos Humanos, Seguridad, Drogas, Terrorismo, Cooperación Sur – Sur), el Comité de la CLAC adoptará los proyectos de cooperación interestatal, o los proyectos de armonización de políticas macroeconómicas o los proyectos de adopción de políticas comunes, según el caso, los cuales serán sometidos al Consejo de Cancilleres para su aprobación y de allí pasarán al Parlamento Latinoamericano para la aprobación definitiva del proyecto de Decisión respectiva. Si el PARLATINO modifica el proyecto aprobado por el Consejo de Cancilleres, éste volverá al Consejo para su consideración, pero si el mismo insiste el PARLATINO sólo podrá superar la insistencia con una aprobación de las 2/3 partes de sus miembros presentes en quórum aprobatorio. Las Decisiones así adoptadas serán presentadas a los Parlamentos Nacionales para su deliberación y trámite respectivo, pero en aras de mantener la unidad normativa de la CLAC, los diversos Parlamentos o Congresos Nacionales no podrán incorporar modificaciones, es decir, aprobarán o improbarán íntegramente el texto. En consecuencia de éste trámite de los asuntos sectoriales, dada la naturaleza no supranacional del proceso, frente a las respectivas decisiones no



Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones

todos los países miembros de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC** harán siempre parte de las diversas Decisiones, lo que consagra la flexibilidad invocada por los Jefes de Estado y de Gobierno. En todo caso se estima que la CLAC debe adoptar como políticas comunes al menos en un principio la Política Ecológica Común y la Política Común de Turismo.

- 6) **PRESUPUESTO de la Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC.** El presupuesto de la CLAC debería estar constituido por: a) aportes anuales de los Estados Miembros; b) recursos propios de la CLAC, provenientes de rentas cedidas definitivamente por los Estados miembros, como podía ser la cesión de los aranceles; c) recursos propios de rentas fiscales propias de la CLAC, cuales podrían ser la tasa de producción de energía, que se crearía en todos los Países miembros y que gravaría a todos los productores de cualquier clase de energía en la región (combustibles fósiles, energía eléctrica, térmica, eólica, bioenergética, nuevas tecnologías, etc.) a prorrata del valor producido y el impuesto de renta que gravaría los sueldos de todos los funcionarios de los diversos organismos de integración de América Latina y el Caribe; d) donaciones provenientes de la cooperación internacional o del sector privado; e) en el marco de los convenios internacionales del Cambio Climático, la venta internacional de certificados de emisiones de oxígeno, realizada a Estados no miembros y excedidos en emisiones de CO<sub>2</sub>, renta ésta cedida por los Estados miembros a la CLAC.
- 7) **SEDES DE LOS ÓRGANOS:** Al contrario de la tendencia general en los Tratados de la integración en América Latina y el Caribe, se estima que el Tratado constitutivo de la **Comunidad Latinoamericana y del Caribe CLAC** no debe predeterminedar las ciudades que serán sedes de los diversos órganos de la CLAC; estas serán definidas por el Consejo de Cancilleres, por mayoría absoluta, acorde con las ventajas que los diversos países y ciudades ofrezcan para obtener la sede: donación o comodato de inmuebles, aportes dinerarios adicionales para el funcionamiento de la sede, apoyo con personal nacional, donación de muebles y equipos de oficina y otros criterios de beneficio para el órgano de la CLAC.

Hoy en día el Parlatino toma decisiones, las enviamos a los Congresos y muchas veces estos las adoptan, y otras no. Se estima que la CLAC debe adoptar como políticas comunes, al menos en un principio la política de medio ambiente y de turismo, pero igualmente podrían adoptarse otras, comencemos con algo para trabajar todos de acuerdo en una Comunidad Latinoamericana

El 7 criterio es que no señalamos que tiene que ser determinada sede, dejamos en el camino que los países ofrezcan sugerencias, o si será rotatorio.

Sr. Presidente estas son las 7 propuestas que les presentamos para que la Comisión las analice y que sean enviadas, a la brevedad, a los Cancilleres de América Latina en aras de la reunión que se realizara en Venezuela el próximo año. (Se distribuye el Documento y se anexa al Acta)

Senador Sotelo agradece al Dr. Peláez y manifiesta que están en la mesa las propuestas presentadas.

Tenemos en nuestra carpeta, la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, se lee.

Leído el texto completo de la Declaración, con respecto a la creación de Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, se trata en su opinión de un acuerdo entre los Jefes de Estados, para avanzar el conformación de una especie de Foro Político, mas que de una Comunidad Orgánica, de un



Tratado que tendría que pasar por la aprobación de los Parlamentos, una especie de OEA, sin Canadá y los Estados Unidos.

Por ello, es un debate que tendríamos que resolver, como el Parlatino debe articularse, la propia Declaración de Cancún agrega, en otro documento, una agenda muy completa: Asuntos Económicos, Comercio, Integración Física en Infraestructura en América Latina, Ciencia y Tecnología, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Educación, Salud y Servicios Públicos, Migración, Tema de Género, de Cultura, Cambio Climático, y se incluyen algunas propuestas y medidas muy concretas que están colocadas en las agendas de los Jefes de Estado, de las Cancillerías, de los Grupos de Trabajos que se han venido conformando para avanzar y plantear mecanismos de integración de todos estos aspectos, que me parece debiera ser la agenda que discuta el Parlamento Latinoamericano, para estar opinando, proponiendo, influyendo, incidiendo, en esta agenda que es la que está aplicándose en las políticas de los Estados nacionales, en este esfuerzo de integración. Se van a distribuir estos documentos leídos traídos por la Cancillería para que los tengan en su poder que están en sus carpetas.

Con esta lectura de la Declaración, muy precisa, de los Jefes de Estado de América Latina, en febrero pasado en Cancún y con esta propuesta que ha hecho el Dr. Peláez ante el Parlatino, como propuesta nuestra de esta iniciativa, podríamos empezar hacer algunas reflexiones de los aquí presentes.

El Presidente le cede la palabra al Dr. Peláez

De la lectura que ha hecho el Sen. Sotelo, se observa claramente primero, la importancia de que los Jefes de Estado hayan expresado su voluntad política, pero por otro lado el peligro de que esto no pase de ser un Foro. Allí claramente esta, incluso lo dice: "mientras esto funcione el Grupo de Río continuará...", porque el día que esto se concrete, desaparece el Grupo de Río. Porque el Grupo de Río no es un Organismo Internacional, entonces, las propuestas del Parlamento Latinoamericano deben ser en el sentido de avanzar, como un motor que está instigando, para que los Jefes de Estado avancen y se realice esa intención política de constituir la Comunidad.

El Sen. Sotelo abre las intervenciones en la mesa en la que intervienen los legisladores Mario Bertolino (Chile) David Sánchez Guevara y Dip Alejandro Encinas (México); Dip Rafael Correa (Venezuela); Dip Carlos Irineo Condori (Bolivia); Paco Moncayo (Ecuador); Dip Tomas Cárdenas (Cuba); Dip Gonzalo del Toro (Uruguay); Dip Vidal Cisneros (Venezuela); Sen Carlos Sotelo (México) Dr. Humberto Peláez (Colombia); Sen Sonia Escudero (Argentina)

(Se anexa desgravación de la reunión)

**El Senador Sotelo da la bienvenida al Subsecretario del Gobierno de México para América Latina y el Caribe, Embajador Salvador Beltrán del Río, bienvenido, agradeciendo que haya atendido nuestra invitación para poder ser hoy nuestro ponente en el Acuerdo de Cancún. A continuación se cede la palabra al Embajador Beltrán del Río.**

**TEMA II- Paradigmas para una Comunidad Latinoamericana de Naciones. El Parlamento Latinoamericano frente a los Acuerdos de la Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC).**

**Expone: Embajador Salvador Beltrán del Río**



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

La ruta que tenemos a partir de Cancún y de la reunión que tuvo lugar hace 3 semanas en Santiago de Chile y la del fin de semana en Caracas, el mandato que se le está dando a esta Troika ampliada, es que se elabore un primer documento que podrá servir de Estatuto, de un documento constitutivo de esta nueva Comunidad, debo decirlo, Uds. conocen bien como surgió el Grupo de Río surge de un acuerdo Políticos, no de un Tratado, es un mecanismo que funciona de una manera flexible, que actúa sobre los más diversos temas, incluso voy a dejar la memoria de lo que fue el ejercicio de los dos años de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, por parte de México, con esta idea de constituir, de elaborar el Estatuto Básico, sin que tenga que elevarse al nivel de un tratado que tuviera que ser en su momento aprobado por los Parlamentos, en esta primera etapa me atrevería a decirles, que ha sido muy compleja, quizás en esta primera etapa dejar que las Cancillerías trabajen y elaboren esto y posteriormente si que venga el acompañamiento que Uds. como parlamentarios podrían aportar, esto ha sido un esfuerzo que ha sido bien recibido, así como la urgencia de que existiera como tal en la reunión, que el apoyo sea a nivel político a nivel de exhorto, a que se siga avanzando, de impulso a que se siga trabajando, si me permiten analizar de la mejor manera esta propuesta y darles respuesta para iniciar este diálogo con el Parlato, a diferencia de otros mecanismos son Uds. lo que representan a toda la región, que es lo que queremos lograr la presencia de todos los países, de los 33 países que la conformamos sin que sea excluyente de otros esfuerzos, es un mecanismo, un foro propio de la región en donde tratamos temas que nos son comunes, no son propios, como puede ser el tema del cambio climático, llevar posiciones comunes. Incluso puedo decirles que en la Cumbre de América Latina y el Caribe, en mayo pasado, varios Presidentes presentes resaltaron la necesidad de trabajar en consensos subregionales,

Ir llevando posiciones en estos temas y tratar de llevar consensos a nivel ya internacionales.

El acompañamiento que creo de Uds. pueden hacernos, al Ejecutivo a las Cancillerías, vamos a analizar con detenimiento y cuidado esta propuesta.

Para ir trabajando en miras de consolidar esta nueva Comunidad

El senador Sotelo hace entrega de materiales de trabajo y un avance de la propuesta que el Dr. Peláez y el Parlato van a trabajar, manifiesta que la propuesta que le haremos llegar será el resultado del debate de hoy y de mañana, para buscar una articulación de esta iniciativa con los objetivos del Parlato

Interviene el Dr. Humberto Peláez, quien manifiesta: Sr. Subsecretario, en esta Comisión, antes de su llegada, se ha valorado la importancia del paso tan grande dado hacia la integración, con la determinación que se tomó en México, La propuesta que se ha hecho es una propuesta soñadora, lo entendemos perfectamente, que en lugar de una podamos llegar a una de Comunidad Latinoamericana Estados y Pueblos, el temor que tenemos es que esta conformación termine en un simple Foro, cuyas decisiones no sean diferentes a las decisiones que tantas veces han tomado el Grupo de Río, las Cumbres.

Y luego no son facultativas, no obligan y en las decisiones al constituir la Comunidad de Estados se ha dicho, especialmente se ahondo y avanzo en la ruta de Cancún, como Ud. lo ha mencionado, pero de todas maneras son decisiones sobre cooperación, ayuda, esos lo consiguen los Estados en sus Acuerdo Sede de Cooperación, pero luego el Estado que se compromete tiene que ser muy cuidadoso si lo que va a hacer, si sus compromisos van más allá de sus facultades, tendrían que pasar por el Congreso. Nosotros entendiendo la dificultad que hay, sabemos que por ahora no pueden dar más que este paso, pero porque no avanzar un poco, porque estos Acuerdos de Cooperación de Desarrollo no los hacemos vinculantes, y para esto tienen que pasar por el Parlato, que ya existe y que nosotros podamos, si es el caso, bajo las instrucciones de Uds., reorganizarnos en el Parlato en una Comisión Especial y en ese tema especial enviarle nosotros a nuestros Congresos miembros. para ir avanzando en esta parte.



Embajador Beltrán del Río: Coincido en esto de que llevamos 200 años de vida independiente, pero no nos hemos podido poner de acuerdo, y una de las cosas que decía en sus argumentos el Canciller guatemalteco, en la Cumbre de mandatarios la semana pasada, 50 años de integración centroamericana, tiene mucho que decir Centroamérica y ahí está el Parlacen y la Corte Centroamericana de Justicia y son organismos que tienen que ver con la integración energética de la región. Y en atención a los planteamientos que me han hecho anteriormente, porque si nos permiten tomar nota de su propuesta, una vez que quede la versión final, circularla en la Troika y tener una reunión con Uds., con Chile, Venezuela.

Sen. Sonia Escudero: Me parece que una de las cosas importantes que hace de Parlamento Latinoamericano como órgano parlamentario, es la sensibilización en nuestros países sobre la importancia de los procesos de integración, y eso es muy importante para que los Jefes de Estado sientan que tienen el apoyo de las bases y de los pueblos. Aquí el sen Sotelo planteo una propuesta, y la pregunta va orientada a como lo verían desde el lado de los Cancilleres, a que el Parlatino hiciera una reunión previa a la reunión de los Jefes de Estado, e hiciera llegar un proyecto de resolución con recomendaciones o declaraciones que sería acercar justamente a los Jefes de Estado la opinión de los pueblos de nuestros países, a través del órgano parlamentario y me parece que eso podríamos comenzar a institucionarlo despacio.

Dr. Peláez: Solo que cuando se reúnen los Jefes de Estado ya todo está decidido,

Tendría que ser en la reunión de Coordinadores, allí es donde empieza la discusión.

Senador Carlos Sotelo: Creo que efectivamente por el carácter y la forma en como ha venido avanzando, como funciona el Grupo de Río, que las Cumbres son para formalizar acuerdos que se construyen con mucho tiempo de anticipación, aquí tendríamos que encontrar nuestra forma particular, nuestra realidad política y de como funcionan nuestros estados nacionales, hay que articular el funcionamiento del Parlamento, con tiempo con las reuniones de los Cancilleres de los grupos de trabajo, a efectos de que aunque pudiéramos sesionar previamente a ellos, tener una serie de hechos de trabajos realizados, avanzando en un esfuerzo que puede resultar muy importante.

Embajador Beltrán del Río: La próxima reunión que surgió del acuerdo de los Cancilleres, el fin de semana pasado, va a tener lugar el 6 de septiembre en Caracas, en la cual podríamos llevar la propuesta más formal de Uds. reunión de altos funcionarios de la CALC y de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río, de este Foro que se acordó en Cancún y ser ratificado en Caracas, que independientemente de la Troika ampliada, la co-presidencia es Chile y Venezuela, esta Brasil, Jamaica y México. Las sesiones son abiertas, me comprometo a llevar y presentar a la Troika de la propuesta y tenerles una respuesta y un acompañamiento en las reuniones previas para que los documentos traigas el insumo del Parlatino.

El Presidente le da la bienvenida a la Secretaría de Comisiones, Senadora María de los Ángeles Moreno U.

A continuación el Presidente le da la palabra la Sen Escudero, Secretaria General del Parlatino, quien también expone en el tema

Considero que nosotros desde el Parlamento tenemos que generar estos debates de encontrar nuestros propios caminos dejar de copiar experiencias de otras regiones, nuestra realidad es especial, es diferente, propia realidad, tenemos una fuerza creadora que sabemos sobrevivir y recuperarnos tan rápido de tantas





crisis, ese es nuestro el impulso que tenemos que aprovechar, y generar entonces lo que sería el paradigma de la integración la integración para que y porque vías.

(Se anexa documento)

**Se abre una ronda de intervenciones. en la que intervienen los legisladores presentes, Sen. Sotelo, Sen. Ocejo, Dip. Bertolino, Sen. Moreno, Dip. Vidal Cisneros, dip. Moncayo, Dr. Peláez,**

Sen. Sotelo: Sin duda la presentación de la senadora Escudero, nos llevo a discutir otros aspectos de este debate amplio, complejo, difícil de la integración latinoamericana.

Ha hecho falta concretar una forma, un acuerdo, para que pudiera empatar el esfuerzo de los parlamentarios y los Jefes de Gobierno, no ha podido suceder.

En Parlatino se hacen ejercicios, se alimenta el conocimiento y la agenda partidaria de los parlamentarios que acudimos para que en nuestros países, podamos argumentar o generar expectativas, buenos debates, pero en muchas de las ocasiones queda solo en eso.

Debemos tratar, de que sea un espacio que incluya, que incida, que genere cambios y que promueva reformas en las políticas públicas, en la acción de los ejecutivos de los países de la región, que sería el principal objetivo de este debate, por ello, tomando como base el documento que ha presentado el Dr. Peláez, que con su equipo elaboro, y que con el aporte de los matices y observaciones que se han presentado aquí, podamos hacer viable una propuesta del Parlatino, en función del carácter y el impulso que ya tiene este acuerdo del mes de febrero.

Quisiera proponer, que al documento se pueda reformular o reconstituir con los siguientes aspectos, por lo menos, más los que Uds. quieran proponer.

Que se elabore una propuesta de documento, con las observaciones presentadas en la reunión, y sea remitida a los miembros de la Comisión de Políticos, para sus observaciones, dando un plazo de 10 días para su pronunciamiento.

Que este documento se presente en la próxima reunión de la Comisión, en Santiago de Chile, los días 28 y 29 de octubre próximo. y convoquemos, en dicha ocasión, a la Troika (Brasil México, Venezuela, Chile, Jamaica), para que podamos discutir nuestra propuesta con ellos y ahí valorar si tenemos o no, posibilidad de poder establecer un esquema de coordinación común, de interés conjunto, entre los ejecutivos y los parlamentario pueda informar como va encaminándose el proceso.

Remitir la propuesta definitiva del Parlatino, al Subsecretario de Gobierno de México para América Latina y el Caribe, Embajador Salvador Beltrán del Río, para que, aceptando su ofrecimiento, se presente en la Troika, que se reunirá en Caracas, el 6 de septiembre, pudiendo darnos una respuesta y poder realizar un acompañamiento en las reuniones previas, para que los documentos traigan el insumo del Parlatino.

Ver la posibilidad de que las próximas reuniones de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, se analice la posibilidad de que las mismas coincidan con las reuniones de Coordinadores, para, de esta forma, realizar un seguimiento del proceso y de nuestra contribución al mismo.

Conformar un Grupo de Trabajo, que debe ser el responsable de participar en todo el proceso y de realizar las gestiones en el sentido de conseguir la participación del Parlatino, en la reunión de



Coordinadores en septiembre, debiendo también trabajar directamente con las Cancillerías y los Embajadores, lo que facilitaría que sea más operativo.

Senador Sotelo: Debemos en 15 días, máximo, tener un documento elaborado, que se distribuya entre todos los integrantes de la comisión, para que todos puedan opinar.

Dr. Peláez: La fecha de esta reunión y la agenda fue conocida y aprobada por la Mesa Directiva, en un caso excepcional como este, donde los tiempos apremian, donde es bueno tener un documento que conozcan los Coordinadores en su próxima reunión en Venezuela, el 4 de septiembre, creo temas apremian y se debe tener un documento aprobado, considero, que con la presencia de la sen. Escudero y la sen. Moreno, se puede consultar a los demás miembros de la Mesa Directiva, a efectos de darle vía rápida y hacer suyo ya el documento de la comisión, para no esperar reunión de Junta o Asamblea y se pasarían las fechas

En cuanto al documento lo que hay que mejorarlo, es presentar algo fácilmente negociable, trabajar sobre que acepten que el Parlamento Latinoamericano, que es un Organismo creado por ellos mismos, que es producto de un Tratado, donde están representados todos los Congresos de América Latina y representantes del gobierno y representantes de la oposición, no es difícil, con un buen argumento, que acepten que el Parlatino sea el Órgano Legislativo de esa Comunidad de Estados y que los temas que ellos quieran someter a discusión del Parlatino, nosotros podamos hacerlo y enviarlos a los Congresos miembros, a efectos de que se discutan en ellos.

Con mucho gusto en 8 o 10 días con las observaciones aquí presentadas, podemos entregarles un borrador, para ser sometido a la Comisión, y presentarlo en la Reunión de Coordinadores, el 6 de septiembre.

Se aprueba la propuesta del Dr. Peláez.

Senadora Escudero: Estamos de acuerdo en la propuesta, la Mesa aprueba y se avanza, pero es importante que se presente en Junta Directiva, propongo que en el Grupo de Trabajo este el Presidente de la Comisión y legisladores que pertenezcan a los países de la Troika.

Sen. Moreno: Manifiesta que hay que buscar la forma de divulgar a los legisladores lo que es Parlatino, de los proyectos de Leyes Marcos que se analizan en las Comisiones relativas y que esto contribuya a una mayor apreciación del Parlamento Latinoamericano. Crear un boletín que informe sobre que estamos operando, lo que estamos haciendo, que pueda contribuir a la integración desde la perspectiva de una ley de una línea de política.

## CONCLUSIONES

- 1) Encomendar al Dr. Humberto Peláez, elaborar una propuesta de documento, con las observaciones presentadas, el cual se hará circular entre los miembros de la Comisión, para sus comentarios, dando un plazo de 10 días para su pronunciamiento.
- 2) Remitir la Propuesta definida del Parlatino, al Subsecretario del Gobierno de México para América Latina y el Caribe, Embajador Salvador Beltrán del Río, para que, aceptando su ofrecimiento, se presente a la Troika, el 6 de septiembre de este año, en Caracas, pudiendo darnos una respuesta y un acompañamiento en las reuniones previas para que los documentos reflejen el insumo del Parlatino



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

- 3) Presentar para su análisis dicho documento, en la próxima reunión de la Comisión, que se realizara, en Santiago de Chile, el 28 y 29 de octubre próximo
- 4) Conformar un Grupo de Trabajo, integrado por el Sen. Carlos Sotelo Dr. Humberto Peláez, y un representante de Brasil, Venezuela y Chile, que se encargará de participar en todo el proceso de elaboración del documento y de realizar las gestiones necesarias, en el sentido de conseguir la participación del Parlatino en la reunión de Coordinadores de septiembre, debiendo también este Grupo de Trabajo, hacer gestiones directamente a nivel de las Cancillerías y los Embajadores, lo que facilitaría que sea más operativo.
- 5) Solicitar a la Secretaría de Comisiones, analizar la posibilidad de que las próximas reuniones de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, coincidan con las reuniones de Coordinadores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños para un seguimiento del proceso y de nuestra contribución al mismo
- 6) Invitar a la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Políticos en Chile, en el mes de octubre, a alguno de los Coordinadores para que nos informe como va encaminándose el proceso.
- 7) Solicitar a la Mesa Directiva, que se vuelva a editar el Boletín Informativo, a los efectos de su distribución a todos los parlamentarios, lo que les permitirá hacer un seguimiento sobre los trabajos de Parlatino.
- 8) Solicitar a la Mesa Directiva del Parlatino, que se vuelva a elaborar el Carnet de miembro del Parlatino

Siendo las 18 horas se levanta la sesión.